

AGROBONUS S.A.

Guayaquil, 21 de Octubre del 2013

Señorita Ingeniera

SANDRA WENDY MONROY MORENO.

Cuidad.

De mi consideración:

Por medio de esta comunicación cumpla con informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía AGROBONUS S.A., celebrada el día de hoy, acordó elegir a usted nuevamente **GERENTE GENERAL** de la mencionada compañía por el período de cinco años, con las facultades y atribuciones constantes en el artículo 26 de los Estatutos Sociales entre las que se contempla la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

Sus atribuciones vigentes constan en la escritura pública de Constitución de la Compañía AGROBONUS S.A., otorgada ante la Notaria suplente del Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Titular de la Notaría Trigésima del Cantón Guayaquil, Abg. Wendy María Vera Ríos, el día 10 de Julio del 2008 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil 19 de Agosto del 2008.

Atentamente.



Sra. ~~Roxana~~ Briceño Rubio

Presidenta ad-hoc

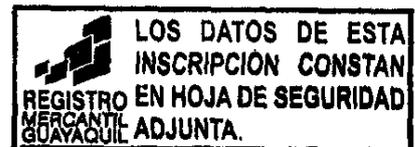
ACEPTO EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE DE GERENTE GENERAL DE AGROBONUS S.A.

Guayaquil, 21 de Octubre del 2013



ING. SANDRA WENDY MONROY MORENO

C.C. # 0915716922



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:57.060
FECHA DE REPERTORIO:13/dic/2013
HORA DE REPERTORIO:15:43

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Diciembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **AGROBONUS S.A.**, a favor de **SANDRA WENDY MONROY MORENO**, de fojas 12.212 a 12.214, Registro de Nombramientos número 3.958.

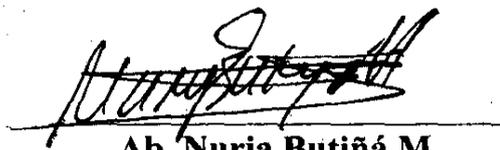
ORDEN: 57060

•••••

•••••

•••••

•••••



Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 18 de diciembre de 2013

REVISADO POR 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 790470

IMP. IGM. 02

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE BAYAGUIL

24 ABR 2014

R E C I B I D O

Hora _____
Firma Nicholas